Sesion 2.

Dia 19 de Enero.

Presentes
–
Presidente
Lamarca
Sastre.

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Habiendo espuesto el Sr. Presidente la necesidad de regularizar por un decreto del Ministerio ó por una resolucion de esta Comision, debidamente autorizada los gastos que se hacen en el sosten de las Escuelas, quedó autorizado para conferenciar al respecto con el Señor Ministro y acordar lo conveniente.

Quedó encargado tambien de conferenciar con el Señor Ministro respecto de la organizacion del personal de la Oficina con sujecion al nuevo presupuesto, y en el sentido de proveer á ella con el personal actual.

Con asistencia del Sr. Leguizamon se trató sobre la necesidad de proceder inmediatamente á los trabajos de organizacion del Congreso Pedagógico, quedando acordado reunir la Comision Especial para el dia 21 del corriente.

Entrando á tratar de los asuntos al despacho se acordó:

1º.– Anticipar á la maestra de Sn. Juan Evangelista Doña Margarita O. de Sá Pereyra sus sueldos por los meses de Enero y Febrero 1882 descontándose por cuartas partes.

2º.– Aumentar á Cien pesos fuertes el alquiler de la casa calle Chacabuco Nº 085, de propiedad de Don Manuel Gascon.

3º.– Aceptar la renuncia del Sub-Preceptor de la Escuela Nº 3 de Bal-

vanera Don Marcelino Vidal, nombrando en su reemplazo en carácter de interino a Don Manuel Alberjeo.

4º.- Mandar pagar á J. M. Joly la suma de doscientos cincuenta pesos moneda corriente por útiles de oficina.

5º.- Archivar hasta nueva resolucion la nota del Señor Ex-Superintendente pidiendo la supresion de los Secretarios de las Comisiones Escolares, no considerándose del caso introducir modificaciones á lo existente en materia de presupuesto de Escuelas, y siendo estos funcionarios indispensables para la marcha de la Administracion.

6º.- De acuerdo con lo pedido por la Comision Escolar de la 8va Seccion y con lo acordado en la conferencia tenida en esta misma sesion con el Vice-Presidente de dicha Comision Doctor Irigoyen, se autorizó la refaccion de la casa de propiedad escolar calle Rivadavia Nº 296 por valor de tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente y con sujecion al presupuesto adjunto.

Se levantó la sesion á las tres y media pm.

[signature] Zorrilla

J. A. Costa